



Rawson (Chubut), 17 de mayo de 2023

Dictamen N° 145/23 CF

**Ref.: Expte. 41147/23 TC
ADMINISTRACION DE VIALIDAD PROVINCIAL
R/ANT. LIC. PUB. N° 17/2023
ADQ. 500 TN DE CEMENTO PORLANT CPC40 A GRANEL
DESTINO PLANTA ADOQUINES TREVELIN (EXPTE. 429-S-2023)**

Señor Presidente

Viene a mi escritorio el referenciado expediente, para intervención de mi parte, en instancia de consulta previa conforme artículo 32 Ley V N° 71, habiendo tomado plena vista de las actuaciones, a las que me remito en merito a la brevedad en las que se tramita licitación pública para adquisición de 500 toneladas de cemento portland cpc40 a granel con destino a la planta de adoquines de Trevelin, con un presupuesto oficial de \$ 32.400.000,00 con afectación preventiva a fs. 06.

Que obra a fs. 19 Resolución N° 635/2023 AVP aprobación PBC, llamado a licitación fijando presupuesto, lugar, fecha y hora de apertura, disponiendo publicaciones de ley, cuyas constancias obran a fs. 41/50.

Que a fs. 51/81 obra oferta del único oferente proponente MATERCOM S.A. CUIT 30707407804, con cotización a fs. 51 de \$ 32.310.000,00.

A fs. 82 obra ACTA N° 35/EGG/2023 de apertura con intervención de Escribanía General de Gobierno.

A fs. 89 obra sugerencia de la comisión permanente de adjudicaciones creada por Resolución 1450-AVP-88 **sugiriendo adjudicar** a MATERCOM S.A. CUIT 30707407804 por la suma \$ 32.310.000,00.

Obra a fs. 90 opinión legal de asesor de AVP en dictamen 12175-AL-23, sin observaciones al procedimiento ni a la propuesta adjudicada.

A fs. 91 obra proyectada resolución de adjudicación aprobando lo aconsejado por la Comisión Permanente de Adjudicaciones, adjudicando tal lo sugerido a fs. 89.

A fs. 92 obra atenta nota de elevación a este Tribunal por usted presidido.

Con todo lo expuesto y sucintamente reseñado, entiendo se ha cumplimentado con el Acuerdo 443/21 de este Tribunal de Cuentas y no tengo observaciones que formular al procedimiento cumplido.

Así me expido.